

3. Habida cuenta de lo que antecede, el Gobierno de la República de Indonesia entiende que hasta el 1 de abril de 1990 no estará sujeto al procedimiento de examen que se menciona en el párrafo 8 del artículo 14 del Código.»

Entrada en vigor para Indonesia el 3 de abril de 1985.

Estados Unidos comunica con fecha 4 de marzo de 1985 al depositario que aplicará a título provisional a Indonesia todos los derechos y obligaciones dimanantes del Acuerdo.

Filipinas. 15 de marzo de 1985.—Aceptación con la siguiente declaración:

«En relación con las subvenciones a la exportación de productos que no sean determinados productos primarios, el Gobierno de Filipinas adoptará medidas específicas para eliminar los elementos de subvención a la exportación que puedan existir en los programas previstos en el marco del Código General de Inversiones y eliminará el elemento de subvención a la exportación de los créditos destinados al embalaje para la exportación redescuentados a través del Banco Central de Filipinas.

A partir de la fecha de la adhesión de Filipinas al Acuerdo, el Gobierno filipino no mantendrá ningún otro programa, ni establecerá ninguno nuevo, que constituya una subvención a la exportación tal como las enumeradas en la lista ilustrativa anexa al Acuerdo.

Habida cuenta de lo que antecede, el Gobierno de Filipinas entiende que durante un periodo de cinco años no estará sujeto al procedimiento de examen que se menciona en el párrafo 8 del artículo 14 del Acuerdo.»

Entrada en vigor para Filipinas en 14 de abril de 1985.

J.D. Materias primas

Convenio Internacional del Cacao 1980. Ginebra, 19 de noviembre de 1980. («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1982 y 9 de abril de 1984.)

Venezuela. 3 de diciembre de 1984.—Ratificación.

Convenio Internacional del Café 1983. Londres, 16 de septiembre de 1982. («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1984 y 26 de marzo de 1984.)

Francia. 13 de noviembre de 1984.—Aprobación.

Zambia. 7 de enero de 1985.—Adhesión.

K. Agrícolas y pesqueros

K.A. Agrícolas

K.B. Pesqueros

Convenio Internacional para la regulación de la pesca de la ballena. Washington, 2 de diciembre de 1946 y Protocolo de 10 de noviembre de 1956. («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto de 1980 y 23 de abril de 1981.)

Irlanda. 2 de enero de 1985.—Adhesión con entrada en vigor el 2 de enero de 1985.

K.C. Protección de animales y plantas

L. Industriales y técnicos

L.A. Industriales

L.B. Energía y nucleares

L.C. Técnicos

Convenio de la Organización Meteorológica Mundial. Washington, 11 de octubre de 1947. («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio de 1982.)

Brunei. 26 de noviembre de 1984.—Adhesión con entrada en vigor el 26 de diciembre de 1984.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Secretario general técnico, Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

9444 *CORRECCION de errores del Protocolo de Acuerdo entre España y Argelia para resolver las diferencias sobre el gas entre «Sonatrach» y «Enagás», hecho en Argel el 23 de febrero de 1985.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado Protocolo de Acuerdo, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 1985, páginas 14579 y 14580, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «... hecho en Argel el 13 de febrero de 1985», debe decir: «... Hecho en Argel el 23 de febrero de 1985».

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 21 de mayo de 1985.—El Secretario general técnico Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

9445 *ANEXO al Convenio Internacional para la regulación de la pesca de la ballena, enmendado en la 36.ª reunión de la Comisión Ballenera Internacional, celebrada en junio de 1984.*

Anexo al Convenio Internacional para la regulación de la pesca de la ballena, enmendada en la 36.ª reunión de la Comisión Ballenera Internacional, celebrada en junio de 1984

I. INTERPRETACION

1. Las expresiones siguientes tienen los significados que respectivamente se les atribuyen, a saber:

A. Ballenas con barbas (misticetos):

«Ballena con barbas» (misticeto) significa toda ballena que tiene barbas o láminas córneas en la boca, es decir, ballena distinta de la ballena odontoceto.

«Ballena azul» (Balaenoptera musculus) significa toda ballena conocida con el nombre de ballena azul rorcual azul, rorcual de Sibbald, ballena de vientre azufrado, incluida la ballena azul pigmea.

«Ballena de Groenlandia» (Balaena mysticetus) significa toda ballena conocida con los nombres de «Bowhead whale», ballena franca del Artico, gran ballena polar, ballena franca de Groenlandia, ballena de Groenlandia.

«Rorcual de Bryde» (Balaenoptera edeni B. brydei) significa toda ballena conocida por rorcual o ballena Bryde.

«Rorcual común» (Balaenoptera physalus) significa toda ballena conocida como rorcual común «Fimback», «Fin whale», «Herring whale» o «True fin whale».

«Ballena gris» (Eschrichtius robustus) significa toda ballena conocida por ballena gris, gris de California, pez diablo («Devil-fish»), «Hard head», «Mussel digger», «Gray back» o «Rip sack».

«Jubarte» (Megaptera novaeangliae) significa toda ballena conocida por jubarte, yubarta megaptera nodosa, «Humpback whale», «Humpbacked whale», «Hunchbacked whale» o «Hump whale».

«Rorcual menor» (Balaenoptera acurostrata B. bonarensis) significa toda ballena conocida por rorcual menor, ballena minke, ballena bonaerense «Little pikedhale», «Minke whale», «Pike-headed whale» o «Sharp headed finner».

«Ballena franca pigmea» (Caperea marginata) significa toda ballena conocida como ballena franca pigmea del sur («Pigmy rightwhale») o ballena franca pigmea o enana.

«Ballena franca» (Eubalena glacialis E. australis) significa toda ballena conocida como ballena franca («Right whale») del Atlántico, ballena franca del Artico, ballena franca de Vizcaya «Nordkaper», ballena franca del Atlántico Norte, ballena de Cabo Norte («North cape whale»), ballena franca del Pacífico o ballena franca austral.

«Rorcual de Rudolf» (Balaenoptera borealis) significa toda ballena conocida como ballena «Sei», rorcual de Rudolf, rorcual boreal, «Pollack whale» o «Coalfish whale».

B. Odontocetos:

«Odontoceto» («Tpothed whale») significa toda ballena que tiene dientes en las mandíbulas.

«Zifio» significa toda ballena perteneciente al género Mesoplodon o cualquier ballena conocida como ballena de Cuvier (Ziphius cavirostris) o ballena de Sheperd (Tasmacetus sheperdi).

«Ballena de hocico de botella» («Bottlenose whale») significa toda ballena conocida como ballena Baird (Berardius bairdii), ballena de Arnoux (Berardius arnuxii), ballena de hocico de botella meridional (Southern bottlenose whale) (Hyperoodon planifrons) o ballena de hocico de botella septentrional (Hyperoodon ampullatus).

«Orca» (Orcinus orca) significa toda ballena conocida como ballena asesina o «Killerwhale».

«Ballena piloto» significa toda ballena conocida como ballena piloto, «Long finned pilot whale» (Globicephala melaleuca) o «Short finned pilot whale» (G. macrohynchus).

«Cachalote» (Physeter macrocephalus) significa toda ballena conocida como ballena de esperma (Sperm whale) «Sperm whale» o «Pot whale».